



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

<b>Punto 7 del orden del día</b>	IOPC/NOV21/7/2
<b>Fecha</b>	10 de septiembre de 2021
<b>Original</b>	Inglés
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	92A26
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	92EC77
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	SA18

## NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR<sup><1></sup>

### CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LOS FIDAC

#### Nota de la Secretaría

**Resumen:** El puesto de Director quedará vacante el 31 de diciembre de 2021, al expirar el mandato del actual Director. Por consiguiente, en noviembre de 2021, en su 26.<sup>a</sup> sesión, se invitará a la Asamblea del Fondo de 1992 a nombrar a un nuevo Director que será también, *ex officio*, Director del Fondo Complementario.

En la circular IOPC/2021/Circ.3 se invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 a presentar candidaturas para el puesto de Director. Al 30 de junio de 2021, fecha de vencimiento para la presentación de candidaturas, se habían recibido las siguientes nominaciones (ordenadas alfabéticamente por Estado Miembro):

Liliana Monsalve, propuesta por Colombia  
 Thomas Liebert, propuesto por Francia  
 Gaute Sivertsen, propuesto por Noruega

Se invitará a la Asamblea del Fondo de 1992 a elegir a un nuevo Director de entre estos candidatos en su reunión de noviembre de 2021. En el anexo del presente documento se incluyen copias de las candidaturas propuestas.

**Medidas que se han de adoptar:**

#### Asamblea del Fondo de 1992

Nombrar a un nuevo Director de los FIDAC de entre los candidatos propuestos.

#### Asamblea del Fondo Complementario

Tomar nota del nombramiento por la Asamblea del Fondo de 1992 de un nuevo Director de los FIDAC.

## 1 Introducción

1.1 El puesto de Director quedará vacante el 31 de diciembre de 2021, al expirar el mandato del actual

<sup><1></sup> En la versión en español de este documento, no se atribuye un género específico al término "Director". Al tratarse de la persona que en el futuro esté a cargo de la Dirección de los Fondos, el término debe entenderse como "Director o Directora" y aplicarse tanto a un hombre como a una mujer. El mismo criterio debe aplicarse a palabras como "candidato", etc.

Director. Por consiguiente, en noviembre de 2021, en su 26.<sup>a</sup> sesión, se invitará a la Asamblea del Fondo de 1992 a nombrar un nuevo Director que será también, *ex officio*, Director del Fondo Complementario.

- 1.2 En la circular IOPC/2021/Circ.3 se invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 a presentar candidaturas para el puesto de Director. Al 30 de junio de 2021, fecha de vencimiento para la presentación de candidaturas, se habían recibido las siguientes nominaciones (ordenadas alfabéticamente por Estado Miembro):

Liliana Monsalve, propuesta por Colombia  
Thomas Liebert, propuesto por Francia  
Gaute Sivertsen, propuesto por Noruega

- 1.3 Se invitará a la Asamblea del Fondo de 1992 a elegir a un nuevo Director de entre estos candidatos en su reunión de noviembre de 2021. En el anexo del presente documento se incluyen copias de las candidaturas propuestas.

**2 Disposiciones de procedimiento**

- 2.1 En el documento IOPC/NOV21/7/2/1 se tratarán las disposiciones de procedimiento para la elección del Director de los FIDAC.
- 2.2 En particular, se recuerda a los Estados Miembros del Fondo de 1992 que las delegaciones cuyos poderes no estén en regla en el momento de la votación no estarán autorizadas a participar en la elección del Director de los FIDAC.

**3 Medidas que se han de adoptar**

Asamblea del Fondo de 1992

- 3.1 Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a tomar nota de la información que figura en el presente documento y nombrar a un nuevo Director de los FIDAC de entre los candidatos propuestos.

Asamblea del Fondo Complementario

- 3.2 Se invita a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento y a tomar nota del nombramiento de un nuevo Director de los FIDAC.

\* \* \*

ANEXO  
CANDIDATURAS AL CARGO DE DIRECTOR O DIRECTORA  
(ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE POR ESTADO MIEMBRO)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GAIOM-21-013675**

Bogotá, D.C., 21 de junio de 2021

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia con ocasión de manifestar que el Gobierno de Colombia ha decidido presentar la candidatura de la Doctora Liliana Monsalve Gaviria al cargo de Director de los Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC) periodo 2022-2027 a ser elegido en el marco del Periodo de Sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en noviembre de 2021.

La Dra. Liliana Monsalve Gaviria es abogada graduada de la Universidad del Rosario en Bogotá, abogada titulada en España y en el Reino Unido (Solicit) con especialización en estudios Culturales de la Universidad de Londres (Birkbeck College).

Honorable señor  
**JOSÉ MAURA**  
Director  
Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC)  
Londres



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

En sus más de treinta años de experiencia ha trabajado en el sector público y en el sector privado. Desde el 2014 se desempeña como Directora del Departamento de Reclamaciones de los FIDAC liderando la gestión del equipo y la coordinación de los asuntos vinculados con los siniestros en que intervienen. Asimismo, ha dictado charlas y seminarios en diferentes países, tales como Corea del Sur, Australia, España, Portugal, Canadá, Omán, Egipto y Nueva Zelanda; también en Centroamérica y en Sudamérica. Las audiencias han incluido autoridades marítimas, aseguradores, corresponsales de puertos, operadores de terminales, técnicos navales, comerciales, y abogados especializados.

El Gobierno de Colombia está convencido que la trayectoria profesional de la Dra. Liliana Monsalve en el sector la hacen una candidata ideal para el cargo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
Encargado de las Funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores

# LILIANA MARÍA MONSALVE

---

## Candidata de Colombia al cargo de Directora de los FIDAC

---



### EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### 30 Años de experiencia en el sector marítimo internacional - reclamaciones

---

Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (FIDAC)

##### **Jefa del Departamento de Reclamaciones**

Marzo 2014 - Presente

Desde hace 7 años Liliana es responsable de la gestión del equipo y la coordinación y evaluación de los siniestros en los que intervienen los FIDAC: Prestige, Solar 1, Hebei Spirit, Alfa 1, Nesa R3, Trident Star, Nathan Stuart, Agia Zoni II, Bow Jubail, y el siniestro en Israel. Supervisa y trabaja con los expertos y abogados, manteniendo relaciones de cooperación con gobiernos, autoridades, organizaciones no gubernamentales, la industria y entidades privadas.

Tiene un papel crítico en el cumplimiento de la misión de la organización y es miembro del Equipo de Gestión. Esto le ha permitido conocer de cerca los distintos aspectos claves de la conducción y administración de la Secretaría y participar activamente en la toma de decisiones en las áreas jurídica, financiera, administración general y de recursos humanos. Mantiene una comunicación efectiva con las respectivas delegaciones de los Estados Miembros a quienes informa sobre los siniestros. Promueve el desarrollo de temas relacionados con la aplicación, ratificación, y correcta implementación de los Convenios.

### EXPERIENCIA EN EL CLUB P&I

#### **Britannia P&I Club**

##### **Directora Asociada**

Agosto 1995-Marzo 2014

Cuenta con 24 años de experiencia en P&I clubs en una amplia gama de reclamaciones del sector marítimo. Manejó reclamaciones de armadores españoles, portugueses y latinoamericanos en diferentes partes del mundo y desarrolló un enfoque práctico a situaciones complejas. Adquirió considerable experiencia en las negociaciones y el manejo de problemas inherentes al riesgo marítimo en distintas jurisdicciones y en diversos sistemas legales. En el manejo de sus casos fue responsable de la asesoría legal y de peritos en diferentes áreas. Como líder de su equipo participó en la negociación

de los términos de renovación de cobertura de las flotas y obtuvo un conocimiento detallado de las pólizas. Tuvo bajo su responsabilidad la elaboración del informe anual de su área, actualizando las estimaciones de las reclamaciones necesarias para el cálculo de las primas y la valoración del efecto conjunto sobre el Acuerdo del Grupo Internacional y del reaseguro.

## West of England P&I Club

### Gestora de Reclamaciones

Junio 1990 – Agosto 1995

Su trayectoria profesional demuestra un amplio conocimiento en reclamaciones marítimas de carga, colisiones, daño a propiedad, desviaciones, remolque, salvamento, remoción de restos, polución y lesiones personales, y una valiosa experiencia en asesoría legal en contratos (contratos de fletamiento y conocimientos de embarque, entre otros) y casos FD&D (Flete, Demora y Defensa). Tiene sólidos conocimientos sobre garantías otorgadas por los P&I clubs y bancarias, como también sobre arrestos de buques en diferentes puertos del mundo.

---

## ASPECTOS RELEVANTES DE COMPETENCIA

---

### Manejo de siniestros y tramitación de reclamaciones

Es responsable de la gestión de siniestros. Durante la supervisión del Hebei Spirit, en el cual se presentaron 127,000 reclamaciones, lideró el desarrollo del sistema para procesar el pago de las reclamaciones evitando así la duplicación de pagos o fraude. Asimismo, implementó en los más recientes siniestros el sistema de tramitación de las reclamaciones en línea (CHS) y la presentación de éstas electrónicamente (CSS).

Se involucró específicamente en el cumplimiento final de las obligaciones financieras del Fondo de 1992 en las últimas etapas del Prestige ante los tribunales españoles. En el Agia Zoni II fue la primera persona en viajar al lugar del derrame para evaluar la situación y adoptar las primeras medidas para la gestión local del siniestro. Recientemente, ha coordinado esfuerzos para la diligencia y entendimiento de las complejidades legales que involucra el Bow Jubail. Esto ha implicado discusiones sobre temas legales complejos, con abogados especializados en asuntos que atienden los tribunales de mayor jerarquía, y un análisis exhaustivo de las convenciones.

Dada su experiencia en el campo internacional Liliana posee sensibilidad cultural, aspecto de resaltar en el manejo de siniestros- se abra o no oficina local – dado que la relación con el país afectado es primordial. Esta cualidad es fundamental para la buena comprensión de los procesos de toma de decisiones y de razonamiento de los Gobiernos. Dicha sensibilidad se ve manifiesta en su artículo titulado: “Cuestión de Cultura”, publicado por Britannia News en mayo de 2008.

### Gestión Estratégica, Finanzas y Gobernanza

Liliana cuenta con vasta experiencia en negociaciones a alto nivel de reclamaciones complejas que con llevan altos montos. Esto implica un contacto permanente con los gobiernos, las autoridades locales, entidades públicas y privadas, la sociedad civil y los medios de comunicación. Además de estar autorizada para el pago de dichas reclamaciones, Liliana también está facultada en virtud de las

regulaciones de finanzas, para actuar como firmante en temas de inversión de fondos dentro de la delegación de autoridad otorgada por el Director. Su evaluación de los siniestros es crucial en la toma de decisiones relativas a las contribuciones, puesto que los siniestros determinan cuando se debe establecer un fondo para reclamaciones importantes. Por lo anterior, Liliana ha desempeñado un papel esencial en la definición de estrategias a corto y largo plazo, y en temas generales que afectan al buen funcionamiento y la gobernanza de la organización tratados por el Órgano Asesor de Inversiones Común y del Órgano de Auditoría Común.

#### **Reuniones de los órganos rectores y relación con los Estados Miembros**

Liliana trabaja en estrecha colaboración con la Presidenta del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 en la preparación de las reuniones de los órganos rectores. Junto con su equipo, prepara y presenta los documentos relativos a los siniestros. Ha participado activamente en seminarios, cursos y conferencias, en el cursillo para delegados, y el cursillo para participantes de los Estados Miembros. Colabora y se involucra activamente en múltiples proyectos tanto con la OMI como con organizaciones no gubernamentales (CMI, IG, ITOPF, OCIMF, IIDM, ICS y otras). Es además responsable de actualizar la información relacionada con los siniestros en el sitio web de los FIDAC y en sus publicaciones. Desarrolló junto con el Director y los expertos la publicación “Orientaciones para Presentar Reclamaciones por Daños al Medio Ambiente” dado el interés global sobre el tema.

#### **Conocimiento de las Convenciones de Responsabilidad Civil y del Fondo**

Dada su trayectoria jurídica y sus años de experiencia en los P&I Clubs y en los FIDAC, posee un vasto conocimiento de los Convenios de Responsabilidad Civil, del Fondo de 1992, del protocolo relativo a Fondo Complementario, y del Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños con relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, Convenio SNP 1996 y del Protocolo SNP de 2010, entre otros. Ha participado en conferencias, cursos y seminarios para promover la difusión del régimen internacional de responsabilidad e Indemnización de daños ocasionados por contaminación. Actualmente, Liliana lidera el grupo que trabaja en el proyecto de elaboración del borrador del Manual de Reclamaciones del Protocolo SNP de 2010, que se presentará en la primera reunión de los órganos rectores cuando este último entre en vigor. También colaboró en el curso práctico sobre el Convenio SNP organizado junto con la OMI en 2018.

#### **Liderazgo y administración del departamento de reclamaciones**

Lidera el departamento con menos personal de la secretaría, maximizando recursos para brindar un servicio de alto nivel. Liliana y su equipo manejan los siniestros en los que interviene actualmente el Fondo de 1992, preparan los documentos pertinentes para su presentación en las reuniones de los órganos rectores; participan en numerosos foros internacionales para promover el régimen y la correcta implementación de los Convenios y para presentar temas específicos relativos a las reclamaciones. También coordina la gestión de las oficinas locales. Adicionalmente, se encarga de nombrar expertos técnicos y legales. Liliana está muy orgullosa de liderar un equipo profesional que asegura la eficiente tramitación de los siniestros.

En 2019, año en el que la OMI tuvo como lema el empoderamiento de la mujer en la comunidad marítima, Liliana participó de manera sobresaliente en el evento paralelo del día Marítimo Mundial, en las “minitalks” en la ciudad de Cartagena, Colombia, inspirando a las nuevas generaciones como mujer en una posición de liderazgo. Ese mismo año por su condición de mujer maritimista latinoamericana fue invitada por CMI a su Coloquio en Ciudad de México como moderadora del panel de la mujer, y del panel de abogados latinoamericanos y lideró el debate sobre la situación actual de los convenios en sus países.

## **Seminarios y Conferencias Internacionales**

Con amplia experiencia y profesionalismo, Liliana ha representado a los FIDAC en seminarios, conferencias, charlas virtuales y talleres en el ámbito internacional incluyendo: Corea del Sur, Australia, España, Portugal, Canadá, Omán, Egipto y Nueva Zelanda y en varios países de Centro América y Latinoamérica. Estos eventos están dirigidos a los miembros de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos y privados, autoridades marítimas, aseguradores, corresponsales de puertos, operadores de terminales, técnicos navales, comerciales, personal de puertos y de la industria petrolera, así como abogados y catedráticos marítimos

---

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

---

Liliana es abogada titulada egresada de la Universidad del Rosario en Bogotá, Colombia (1989).

Es también abogada en España (1998)

Liliana fue admitida como Solicitor de La Corte Suprema de Inglaterra y Gales en 2003. Este mismo año la Sociedad de Derecho de Inglaterra y Gales, bajo la Directiva 98/5/EC la autorizó a desempeñarse como abogada europea registrada.

Cuenta con una especialización en estudios culturales – España y Latinoamérica (historia cultural y crítica) de la Universidad de Londres, Birkbeck College (2003).

## **Idiomas**

Liliana es bilingüe (Español e Inglés).

---

## **MEMBRESÍAS**

---

- Miembro de la Junta Consultiva del Instituto de Derecho Marítimo (IML) Universidad de Southampton, Gran Bretaña.
  - Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo (ACOLDEMAR) es integrante del Comité de trabajo Académico (CTA) sobre la ratificación de convenios.
  - Miembro de la Women's International Shipping & Trading Association (WISTA).
  - Participa en la iniciativa IMOGEN- IML Mujeres programa de Mentoras.
- 

## **PUBLICACIONES**

---

Contribuyó con el capítulo titulado: “Antecedentes y Marco Histórico del Régimen Internacional de Responsabilidad e Indemnización de Daños ocasionados por Contaminación de Hidrocarburos Persistentes Provenientes de Buques Tanque”, del libro de la Universidad Externado de Colombia sobre Derecho marítimo (Perspectiva Global del Derecho Marítimo 2021).

**MINISTERIO  
DEL MAR**  
*Libertad  
Igualdad  
Fraternidad*

La Sra. Ministra  
Ref.: MM/2021-04/9683

París, 4 de mayo de 2021

Sr. José MAURA  
Director de los FIDAC  
4 Albert Embankment  
LONDRES SE1 7SR

Señor Director:

Desde hace cuarenta años, el régimen de indemnización de daños debidos a derrames de hidrocarburos ha dado muestras de su eficacia. Francia es Parte en los diferentes Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos. En el pasado hemos conocido importantes y numerosas mareas negras.

En tanto que importante Estado ribereño con varias fachadas oceánicas, Francia participa activamente en la seguridad de la navegación marítima y en la protección de un medio natural excepcional. Por su exposición a los riesgos, Francia está muy atenta a las cuestiones relacionadas con la seguridad de la navegación y con la responsabilidad de la contaminación accidental debida a hidrocarburos.

Ahora bien, el riesgo no se limita solamente a los hidrocarburos. Francia promueve activamente la adopción del Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (denominado Convenio SNP) y lo ha firmado. Francia está plenamente comprometida con su implantación en el ámbito nacional, europeo e internacional.

Por todo ello, tengo el honor de presentar, en el nombre del Gobierno de la República Francesa, la candidatura del Sr. Thomas Liebert al puesto de Director de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos para el periodo de 2021 a 2025.

La elección del Sr. Thomas Liebert al puesto de Director permitiría aliar un conocimiento profundo de los mecanismos en vigor con una voluntad firme de adaptarse a los nuevos retos ligados a la evolución de las políticas energéticas. Ello constituye, desde mi punto de vista, una garantía de éxito para los años venideros.

Le ruego acepte, señor Director, el testimonio de mi más alta consideración.

20, avenue de Ségur - 75007 París  
Tel.: 33(0)1 40 81 21 22

Annick GIRARDIN

# CURRICULUM VITAE

## Thomas LIEBERT

**Candidato de Francia al puesto de Director de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos**



### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Fechas

- Cargo

- Empleador

- Función y Descripción del puesto

- Responsabilidades
- Miembro del Equipo de Gestión de la Secretaría de los FIDAC.
  - Gestión y responsabilidad del trabajo del Departamento, contratación, gestión del personal, orientaciones estratégicas.
  - Gestión de las herramientas de información y comunicación con el público en general y los Estados (sitios web, publicaciones, traducciones).
  - Responsable de las relaciones exteriores, las relaciones con los Estados Miembros y las organizaciones representantes de la industria y de la coordinación de las actividades de cooperación técnica (formación, conferencias internacionales), y del desarrollo de herramientas de formación y divulgación.
  - Responsable de la organización de las reuniones de los órganos rectores y de la producción de los documentos oficiales.
  - Responsable de la coordinación del trabajo para facilitar la entrada en vigor del Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 2010 (Convenio SNP), incluido el establecimiento del sistema de contribuciones.

- Fechas
- Cargo

**DESDE SEPTIEMBRE DE 2010**  
**Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias (Grado D1)**  
**Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (FIDAC) – Londres**

- Descripción del puesto**

- Función y responsabilidades
- Miembro del Equipo de Dirección global de OSRL.
  - Responsable a nivel mundial de la gestión e implantación de las capacidades operacionales de lucha contra la contaminación por hidrocarburos de OSRL.
  - Responsable del liderazgo estratégico de los equipos operacionales del Reino Unido, Singapur y Bahrein (70 personas), centrado en la mejora de la experiencia de los clientes durante la intervención y el fortalecimiento de la armonización de las prácticas de trabajo entre sedes. Supervisión del funcionamiento cotidiano de la Dirección de las Operaciones en Southampton (40 personas).
  - Coordinación de la intervención de OSRL en el incidente del *Deepwater Horizon*, en el golfo de México (movilización de equipo valorado en GBP 20 millones, incluidos dos aviones especializados y 25 especialistas sobre el terreno las 24 horas del día durante seis meses).

- Fechas
- Cargo

**2006 – 2010**  
**Jefe del Departamento de Formación y Asesoramiento**  
**Oil Spill Response Ltd (OSRL) – Singapur**

- Descripción del puesto**

- Función y responsabilidades
- Miembro del Equipo de Dirección global de OSRL.
  - Gestión del Departamento de Formación y Asesoramiento de la oficina de Singapur. Elaboración de un plan empresarial del departamento, contratación del personal y formación. Supervisión de un equipo de 12 formadores, consultores y personal de apoyo. Cifra de negocio de USD 2 millones en 2009.
  - Puesta en marcha de servicios de auditoría de las capacidades de lucha contra los derrames de hidrocarburos, estudios de las repercusiones sobre el medio ambiente, planificación de urgencia, ejercicios, formación, fomento de las capacidades, gestión de crisis y evaluación de riesgos, en toda la región de Asia-Pacífico. Desarrollo de nuevos servicios comerciales para la planificación y la intervención contra los derrames de productos químicos.
  - Administrador de crisis en rotación en Singapur para las operaciones de lucha contra los derrames de hidrocarburos.
  - Participación como experto de OSRL en las actividades de promoción en la región, incluida la supervisión de un proyecto de la Iniciativa Mundial OMI-IPIECA sobre la preparación para la lucha contra la contaminación en la zona de ASEAN.

- Fechas
- Cargo

**2003 – 2005**  
**Jefe del Departamento de Promoción**  
**Oil Spill Response Ltd (OSRL) – Londres**

- Descripción del puesto**

- Función y responsabilidades
- Miembro del Equipo de Dirección de OSRL-UK. Responsabilidad mundial de las actividades de promoción de OSRL.

IOPC/NOV21/7/2, anexo, página 8

- Supervisión de tres agentes ejecutivos para el Programa de la Iniciativa Mundial (OMI-IPIECA) y coordinación del Comité Consultivo Técnico de la Industria (ITAC).
- Adscripción a la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA) en 2003-2004.
- Implantación y coordinación de la Red de Respuesta Mundial (GRN), un grupo integrado por los principales organismos internacionales de intervención financiados por la industria para la mejora de la cooperación mutua en caso de siniestro y el intercambio de las mejores prácticas en materia de lucha contra la contaminación.
- Representación de OSRL en las actividades de relaciones exteriores y de cooperación con los gobiernos y las organizaciones internacionales, en particular la OMI.

- Fechas
- Cargo
- Empleador
- Función y responsabilidades

**2001 – 2003**

**Funcionario Técnico – Preparación para la lucha contra la contaminación (Grado P3). División del medio marino**

**Organización Marítima Internacional (OMI) – Londres**

**Descripción del puesto**

- Puesto financiado por la Misión de los funcionarios internacionales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia.
- Asistencia al Director principal adjunto, Subdivisión de la lucha contra la contaminación y la cooperación técnica, para la organización de talleres y conferencias sobre la lucha contra la contaminación y la protección del medio marino, y la cooperación regional. Participación en la implantación de estos proyectos sobre el terreno.
- Preparación y revisión de documentos oficiales sobre las cuestiones técnicas y jurídicas presentadas a los comités medioambientales de la OMI, así como los materiales de relaciones públicas y de formación.

- Fechas
- Cargo
- Empleador
- Función y responsabilidades

**1996 – 2000**

**Responsable de Programa**

**Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo (CCFD) – París**

**Descripción del puesto**

- Coordinación de un grupo consultivo de expertos independientes que colabora con el CCFD para ofrecer asesoramiento sobre cuestiones marítimas.
- Organización de actividades de promoción, reuniones públicas, talleres, publicaciones y exposiciones sobre las actividades de pesca a pequeña escala y los derechos de la gente de mar, el desarrollo sostenible y la protección del medio marino.
- Participación en campañas de recaudación de fondos dirigidas a donantes privados y asociados públicos y privados (el 70 % de la financiación del CCFD procede de donantes privados, EUR 35 millones en 1998).
- Gestión de proyectos para el desarrollo sostenible de la pesca artesanal en África occidental, el océano Índico, Asia sudoriental y América Latina, incluidas actividades de identificación, recaudación de fondos, implantación, seguimiento y evaluación.

- Fechas
- Cargo
- Empleador
- Función y responsabilidades

**1994 – 1996**

**Responsable de Curso**

**Instituto de Estudios Políticos (Aix-en-Provence) e Instituto de Estudios de las Relaciones Internacionales (ILERI, París)**

**Descripción del puesto**

- Clases de las relaciones internacionales contemporáneas a alumnos del primer año.
- Trabajos de investigación en nombre del Centro de Investigación sobre Derecho Internacional y Comunitario (CERIC, Aix).

## **FORMACIÓN**

- Fechas
- Nivel
- Establecimiento

**2018 – 2020**

**Maestría en Derecho (LL.M) – Derecho y Práctica Ambiental (aprendizaje a distancia)**

Universidad De Montfort, Leicester (Reino Unido)

- Fechas
- Titulación
- Organización

**1993 – 1994**

**Diploma de Estudios Superiores Especializados en Administración Internacional (DESS – equivalente a maestría)**

Universidad de París I Panteón-Sorbona (Francia)

- Fechas
- Titulación
- Organización

**1989 – 1993**

**Maestría en Derecho internacional y comunitario**

Facultad de Derecho de Aix-en-Provence, Universidad Aix-Marsella III (Francia)

## **APTITUDES Y COMPETENCIAS**

**IDIOMAS**

**FRANCÉS / LENGUA MATERNA**

**INGLÉS / EXCELENTE**

**ESPAÑOL / INTERMEDIO**

**VARIOS**

**Formación:** Certificados de gestión de personal y de contabilidad/finanzas (Universidad de Cranfield, Reino Unido). Formación profesional en recursos humanos, ventas, comunicación y técnicas de lucha contra la contaminación.

**Informática:** Windows 365, Mac OS, Microsoft Office, CRM (Dynamics), Wordpress.

## Conocimientos/experiencia profesional requeridos para el puesto de Director de los FIDAC

**Conocimiento a fondo de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 y de otros convenios relacionados; experiencia en el manejo de cuestiones jurídicas complejas relevantes para la labor de los Fondos y habilidad para comprender diversos sistemas jurídicos.**

El Sr. Liebert tiene una formación avanzada en derecho público internacional y derecho medioambiental avalada por dos maestrías (en francés e inglés). Junto con más de 10 años de experiencia en los FIDAC, que incluyen el análisis e implantación de dichos convenios, especialmente a través de actividades de asistencia técnica, dispone de un conocimiento muy profundo de estos textos jurídicos, así como de su aplicación práctica. Su función en los FIDAC y su experiencia anterior le han dado además numerosas ocasiones de profundizar sus conocimientos de otros convenios de responsabilidad civil, así como de otros convenios pertinentes de la OMI (Convenio de cooperación, MARPOL, etc.). En tanto que miembro del Equipo de Gestión de la Secretaría, contribuye también a todos los debates jurídicos vinculados a las actividades de los FIDAC, y su doble formación, unida a su experiencia, le otorga una comprensión profunda de los diferentes sistemas jurídicos en los que los FIDAC deben llevar a cabo sus actividades.

**Experiencia en cuestiones relacionadas con la tramitación de reclamaciones; habilidad para evaluar el asesoramiento profesional en relación con cuestiones jurídicas y de otro género y para adoptar las decisiones que correspondan.**

Sus 10 años de experiencia en los FIDAC le han dotado de un conocimiento exhaustivo de los criterios aplicables a las reclamaciones de indemnización, así como de los pormenores de los siniestros que afectan a los FIDAC, especialmente en sus dimensiones jurídicas y técnicas. Además, de entre sus experiencias anteriores, el trabajo que realizó con las comunidades costeras de países en desarrollo le permitió adquirir un conocimiento profundo de los aspectos económicos y ambientales vinculados a las actividades de pesca y su impacto económico y social. Además, su labor en el sector de la lucha contra la contaminación le ha dotado de conocimientos técnicos, únicos en un jurista, que le permiten analizar con precisión las estrategias de lucha y sus efectos.

**Experiencia en cuestiones financieras, administración general y manejo de cuestiones del personal; experiencia en cuestiones del sector público y una buena comprensión de los procesos de toma de decisiones y de razonamiento de los Gobiernos.**

Con 15 años de experiencia como jefe de departamento en los ámbitos de las relaciones públicas, operacionales y comerciales, ha practicado la gestión en todas sus facetas, especialmente en los diez últimos años en el seno de una administración internacional como los FIDAC. Asimismo, el Sr. Liebert es titular de un diploma de estudios superiores especializados (equivalente a maestría) en administración internacional.

**Familiaridad con negociaciones de alto nivel; experiencia de trabajo con Gobiernos a todos los niveles y con entidades públicas y privadas; experiencia en conferencias internacionales y reuniones intergubernamentales.**

Su trabajo desde hace 20 años ha consistido en establecer relaciones duraderas y eficaces con los gobiernos y las organizaciones de los sectores del petróleo y del transporte marítimo. Sus actividades de promoción en el ámbito de la preparación para la lucha contra la contaminación le han llevado a menudo a conocer a políticos y a codearse con representantes de la administración al más alto nivel. En su función de responsable de las relaciones exteriores de los FIDAC, se encuentra en el centro de estos asuntos, a los que se dedica a diario.

**Experiencia en el trato con los medios de comunicación; excelentes dotes de comunicación oral y escrita, incluida la habilidad para redactar documentos complejos.**

En calidad de Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias, periódicamente se le requiere redactar documentos, intervenir oralmente sobre un gran número de asuntos con diferentes interlocutores, incluidos los medios de comunicación, una experiencia que adquirió ampliamente en sus empleos precedentes.

## **Atributos personales**

A lo largo de su carrera, el Sr. Liebert ha demostrado tener talento para la toma de decisiones, además de una capacidad de analizar las necesidades y de gestionar el cambio en el seno de las organizaciones en las que ha trabajado. Con OSRL impulsó especialmente la visibilidad de la organización en su función de apoyo operacional para los gobiernos que buscaban apoyo técnico, y facilitó la ampliación considerable de las actividades comerciales de la sucursal de Singapur. En los FIDAC, su atención al detalle y su determinación a aportar siempre valor añadido a los servicios prestados a los Estados Miembros y otros actores interesados, le han permitido, en menos de tres años, reformar por completo los métodos de trabajo del Departamento de Relaciones Exteriores y de Conferencias, lo que ha dado lugar a la revisión de todos los instrumentos existentes (sitio web, publicaciones, producción de documentos y contenido de los materiales de formación).

Asimismo, ha puesto en marcha nuevos métodos para la obtención de informes sobre los hidrocarburos, que han entrañado una reducción del 60% en el número de los informes presentados con retraso en ese mismo periodo.

Espontáneo y con excelente don de gentes, pero también atento a los demás, cuenta con el aprecio de sus colaboradores. Además, es un excelente jefe de equipo que da pruebas a la vez de empatía y determinación, aunque también está dispuesto a delegar responsabilidades y dar a los otros miembros del personal la posibilidad de desarrollar nuevas competencias enfrentándose a otros aspectos de las actividades de la organización.

El Sr. Liebert es perfectamente bilingüe en los idiomas francés e inglés y posee un buen conocimiento práctico de español.

## EMBAJADA DEL REINO DE NORUEGA

La Embajada del Reino de Noruega en Londres presenta sus respetos a los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (FIDAC) y tiene el honor de referirse a la circular de los Fondos IOPC/2021/Circ.3 de 14 de abril de 2021, relativa a la designación de candidatos al puesto de Director de los FIDAC. La elección se celebrará durante la 26.<sup>a</sup> sesión ordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992, en noviembre de 2021.

Noruega concede gran importancia a la labor de los FIDAC y ha sido miembro activo desde sus comienzos. Asimismo, Noruega fue uno de los miembros fundadores del Fondo Complementario. Además, fue el primer Estado que ratificó el Convenio SNP, que reviste un interés particular para los FIDAC.

Reiterando su compromiso con la labor de los FIDAC, Noruega tiene el honor de presentar la candidatura del Sr. Gaute Sivertsen, Director en el Departamento Marítimo del Ministerio de Comercio, Industria y Pesquerías, al puesto de Director de los FIDAC.

Noruega estima que el Sr. Sivertsen tiene la experiencia y las cualidades profesionales necesarias para el puesto de Director de los FIDAC. El Sr. Sivertsen es bien conocido entre los Estados Miembros, dado que ha prestado servicio como presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 desde 2011 hasta marzo de 2021, momento en que dimitió para poder presentar su candidatura al puesto de Director. Anteriormente, el Sr. Sivertsen había prestado servicio como presidente del Comité Ejecutivo desde 2000 hasta 2002.

El Sr. Sivertsen es abogado y a lo largo de su carrera ha trabajado en derecho marítimo internacional y nacional y en políticas marítimas en diferentes ministerios. En ese periodo se ha dedicado a un amplio espectro de cuestiones relacionadas con la indemnización marítima, asuntos relativos a la gente de mar, y seguridad y protección marítimas. De hecho, los asuntos relativos a los FIDAC forman parte de su cartera profesional desde 1992. Asimismo, el Sr. Sivertsen ha sido jefe de delegación ante el Comité jurídico de la OMI durante más de 20 años y ha representado a Noruega en el Consejo y la Asamblea en numerosas ocasiones. Además de su vasta experiencia internacional, también cuenta con una amplia cartera de asuntos internos que abarcan asuntos jurídicos y normativos, incluida la gobernanza de la Autoridad Marítima de Noruega. Por otro lado, sus más de 20 años de experiencia a nivel de gestión le han permitido adquirir una base excelente para la gestión de la Secretaría, en particular las cuestiones financieras y de personal. Ocupar el puesto de presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 durante los 10 últimos años le ha dado un muy buen conocimiento de todos los aspectos del funcionamiento de los FIDAC.

Además de sus cualidades profesionales, el Sr. Sivertsen ha demostrado un sólido sentido de la diplomacia, integridad y liderazgo eficaz. Se adjunta a la presente el *curriculum vitae* del Sr. Sivertsen.

La Embajada del Reino de Noruega en Londres aprovecha la oportunidad para renovar a los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (FIDAC) el testimonio de su más alta consideración.

Londres, 9 de junio de 2021

Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos  
4 Albert Embankment  
Londres SE1 7SR

## **GAUTE SIVERTSEN**

**Gaute Sivertsen** es Director en el Departamento Marítimo del Ministerio de Comercio, Industria y Pesquerías de Noruega. Es responsable de los asuntos relacionados con el derecho marítimo, y las reglas y reglamentos relativos a la seguridad marítima, la protección y la gente de mar. Asimismo, se ocupa de la gobernanza de la Autoridad Marítima de Noruega, y de la coordinación de todas las cuestiones relacionadas con la Organización Marítima Internacional (OMI).

### **DATOS PERSONALES**

Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1962

Nacionalidad: noruega

Estado civil: casado, tres hijos

Teléfono de la oficina: +47 22 24 04 72

Teléfono móvil: +47 932 69 954

Correo electrónico: [gaute.sivertsen@nfd.dep.no](mailto:gaute.sivertsen@nfd.dep.no)

### **FORMACIÓN**

1991 - 1992	Ministerio de Justicia, curso de derecho práctico
1984 - 1990	Grado en Derecho (Cand.jur.), Universidad de Oslo
1988 (Ene - Jun)	Programa Especial de Intercambio, Facultad de Derecho de la Universidad de Dakota del Norte
1981 - 1993	Escuela de formación de oficiales de infantería, BSIS

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

2014 -	Director, Departamento Marítimo, Ministerio de Comercio, Industria y Pesquerías
2008 - 2014	Director, Departamento Marítimo, Ministerio de Comercio e Industria
1999 - 2008	Asistente del Director General, Departamento de Transporte Marítimo, Ministerio de Comercio e Industria
1997 - 1999	Asesor, Departamento de Transporte Marítimo, Ministerio de Comercio e Industria
1992 - 1997	Funcionario ejecutivo superior, Departamento de Transporte Marítimo, Ministerio de Asuntos Exteriores
1990 - 1992	Funcionario ejecutivo, Departamento de Transporte Marítimo, Ministerio de Asuntos Exteriores

### **IDIOMAS**

Dominio del inglés, conocimientos prácticos de francés y español.

### **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

1997 - 2002	Presidente de la Junta, Jongskollen Condominium nº 1 (70 unidades)
1995 - 1997	Miembro de la Junta, Jongskollen Condominium nº 1 (70 unidades)
1985 - 1990	Trabajo a tiempo parcial en la sede central de la Policía, Oslo
1983 - 1995	Reserva en la Armada, Infantería, Segundo Teniente, Primer Teniente (90)

## **CARGOS DIVERSOS**

- Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992, 2011 - 2021
- Jefe de la delegación de Noruega ante el Comité jurídico de la OMI desde 1998
- Jefe de la delegación de Noruega ante las reuniones de los FIDAC desde 1993
- Miembro del Consejo de Gobernadores del Centro de intercambio de información del Acuerdo de cooperación regional para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques en Asia (ReCAAP-ISC) (Gobernador para Noruega), Singapur, desde 2009
- Vicepresidente de la Comisión plenaria, OMI, Conferencia diplomática sobre el Protocolo SNP, 2010
- Jefe de la delegación de Noruega, OMI, Conferencia diplomática sobre la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, 2005
- Jefe de la delegación de Noruega, OMI, Conferencia diplomática sobre el Fondo Complementario, 2003
- Presidente de la Comisión plenaria, OMI, Conferencia diplomática sobre la revisión del Convenio de Atenas, 2002
- Miembro del Comité de Derecho Marítimo de Noruega, 2000 - 2004
- Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992, 2000 - 2002

## **AFICIONES**

Esquiar, buceo submarino, náutica y otras actividades al aire libre.

## **RASGOS BÁSICOS DE LAS COMPETENCIAS**

### **Conocimiento a fondo de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 y de otros convenios relacionados**

Casi 30 años de experiencia como delegado ante los FIDAC, presidente del Comité Ejecutivo y 10 años como presidente de la Asamblea del Fondo de 1992. A ello se suman 30 años de experiencia como delegado y 20 años como jefe de delegación ante el Comité jurídico de la OMI. Miembro del Comité de Derecho Marítimo de Noruega sobre el Convenio SNP. Ello le ha permitido adquirir un conocimiento profundo de los convenios internacionales y su aplicación.

### **Experiencia en cuestiones financieras, administración general y manejo de cuestiones del personal**

Sus más de 20 años de experiencia a nivel de gestión en el Ministerio le han permitido adquirir un excelente conocimiento de la gestión, en particular la gestión presupuestaria y las cuestiones de personal.

En los últimos 20 años, el Sr. Sivertsen se ha ocupado de la supervisión de la gestión y de la gobernanza de la Autoridad Marítima de Noruega (NMA). La NMA es la autoridad administrativa y de supervisión en cuestiones relacionadas con la seguridad, la protección y los asuntos medioambientales relativos al transporte marítimo. La NMA se ocupa también de la supervisión por el Estado rector del puerto y de las matriculaciones de buques en el registro de buques de Noruega (NOR) y el registro internacional de buques (NIS) de Noruega.

Sus 10 años como presidente de la Asamblea del Fondo de 1992, durante los que ha participado en todas las reuniones del Órgano de Auditoría, etc., le han permitido adquirir un conocimiento profundo de cuestiones financieras, de gestión y de asuntos del personal en relación con el funcionamiento de los FIDAC.

### **Tramitación de reclamaciones**

Abogado con casi 30 años de experiencia como delegado de los FIDAC, dos años como presidente del Comité Ejecutivo y 10 años como presidente de la Asamblea del Fondo de 1992, cuenta con una sólida experiencia en la tramitación de reclamaciones.

### **Trabajo con gobiernos, y con entidades públicas y privadas**

Su larga carrera al servicio del Gobierno de Noruega, con más de 20 años a nivel de gestión, le ha permitido acumular una vasta experiencia en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos. En tanto que Director en el Ministerio, el Sr. Sivertsen cuenta con una larga experiencia en la presentación de informes y el asesoramiento a ministros en persona. Cuenta con una amplia experiencia en tratar y negociar con entidades privadas y gobiernos extranjeros a todos los niveles.

Ha representado a Noruega en entornos bilaterales, regionales y multilaterales por todo el mundo a lo largo de su carrera para tratar cuestiones sobre la seguridad, la protección, el medio marino, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la promoción de cuestiones marítimas y del transporte marítimo.

### **Experiencia con los medios de comunicación**

Gracias a su trabajo en los ministerios, ha podido acumular una amplia experiencia en el trato con los medios de comunicación y estrategias en las relaciones con tales medios.

### **Atributos personales**

El Sr. Sivertsen ha actuado con objetividad, integridad, equidad y buen sentido de la diplomacia en su función como presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 durante 10 años. Posee una amplia experiencia en tratar con gobiernos extranjeros y buen sentido de la sensibilidad política para las cuestiones relacionadas con los FIDAC. Es conocido por su estilo de liderazgo efectivo e informal y por sus buenas aptitudes interpersonales.

---